



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 473

17 de febrero de 2023

Pág. 1

COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER DE LUCAS MARTÍN

Sesión celebrada el viernes, 17 de febrero de 2023

ORDEN DEL DÍA

Elección para cubrir la vacante existente en la Secretaría Primera de la Comisión.
(Núm. exp. 541/000018)

Ratificación de la Ponencia

— Proyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario.
(Núm. exp. 621/000080)
Autor: GOBIERNO

Dictaminar

— Proyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario.
(Núm. exp. 621/000080)
Autor: GOBIERNO

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 473

17 de febrero de 2023

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce horas y veinte y cinco minutos.

El señor VICEPRESIDENTE (González Fernández): Buenas tardes a todos y a todas, señorías.

Vamos a comenzar la comisión a la espera de que se incorpore el presidente, que está al llegar. Si les parece, pasamos ya el orden del día. En primer lugar, procede la aprobación del acta de la sesión anterior. Si no hay ninguna objeción, entiendo que la aprobamos por asentimiento. *(Asentimiento)*.

ELECCIÓN PARA CUBRIR LA VACANTE EXISTENTE EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE LA COMISIÓN.
(Núm. exp. 541/000018)

El señor vicepresidente, González Fernández, lee el punto que figura en el orden del día.

El señor VICEPRESIDENTE (González Fernández): ¿Hay alguna propuesta?

El señor ZUBELDIA SANTOYO: El Grupo Socialista propone a Inés Plaza García.

El señor VICEPRESIDENTE (González Fernández): Gracias. ¿Alguna propuesta más? *(Denegaciones)*. Al no existir ninguna otra propuesta, se entiende que se aprueba por asentimiento. *(Asentimiento)*. Señoría, le ruego que ocupe su lugar en la Mesa. *(Pausa)*. Bienvenida, señora Plaza, como secretaria primera de esta Mesa. Asimismo, vaya nuestro reconocimiento a la labor de la compañera senadora saliente en sus funciones.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO.

(Núm. exp. 621/000080)

Autor: GOBIERNO

El señor vicepresidente, González Fernández, lee el punto que figura en el orden del día.

El señor VICEPRESIDENTE (González Fernández): De conformidad con el acuerdo de la Mesa del Senado de 11 de febrero de 2020, procede ratificar la ponencia de este proyecto de ley con la siguiente composición: tres proponentes por el Grupo Parlamentario Socialista, dos ponentes por el Grupo Parlamentario Popular y un ponente por cada uno del resto de grupos parlamentarios; don Emilio Argüeso Torres, doña Asunción Castellví Auví, don José Miguel Fernández Viadero, don Francisco Javier Frago Martínez, don José Latorre Ruiz, don Antonio Magdaleno Alegría, doña María Rosa Peral Diez, don Josep María Reniu Vilamala, don Juan José Sanz Vitorio, doña Carmen Torralba Valiente y don Viçent Vidal Matas. ¿Está de acuerdo la Comisión? *(Asentimiento.— El señor Frago Martínez pide la palabra)*.

Señor Frago, tiene la palabra.

El señor FRAGOSO MARTÍNEZ: Independientemente de que ratificamos la composición de la ponencia, como bien saben y ya manifesté en Mesa y portavoces quiero dejar constancia de que nuestro grupo entiende que hemos incumplido en su constitución el artículo 135 del Reglamento, que nos hubiera obligado a constituir antes la ponencia de lo que la hemos constituido, que ha sido en el día de hoy, no ya la ratificación por parte de la comisión, lo que ha impedido en alguna medida que la solicitud que hicimos de comparecencias se pudiera realizar. Si hubiéramos cumplido con los cuatro días que el reglamento nos da, sí hubiera sido posible. Simplemente quiero que conste en acta que, a nuestro entender, esto se ha convertido no en un procedimiento de urgencia, que lo es, sino, desgraciadamente, en un procedimiento sumario, porque hemos tenido la ponencia y en diez minutos hemos tenido casi la comisión. Solamente quería que constara en el acta en el momento de la ratificación.

El señor VICEPRESIDENTE (González Fernández): Muchas gracias, señoría. Constará en acta. También que sí hubo un acuerdo de Mesa y portavoces de que no habría comparecencias, como se dijo por parte del presidente. Pero entendemos su criterio y constará en acta.

El señor FRAGOSO MARTÍNEZ: Simplemente para matizar, señor presidente, no hubo acuerdo, simplemente se nos escuchó y fue el presidente el que, oídos los portavoces, tomó la decisión. No hubo votación, no hubo acuerdo, sino decisión del presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (González Fernández): Como marca el reglamento.

El señor FRAGOSO MARTÍNEZ: Es que he entendido que hubo acuerdo, pero fue decisión del presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (González Fernández): Se debatió y el presidente decidió como marca el reglamento. Que conste en el acta.

DICTAMINAR

- PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO.
(Núm. exp. 621/000080)
Autor: GOBIERNO

El señor vicepresidente, González Fernández, lee el punto que figura en el orden del día.

El señor VICEPRESIDENTE (González Fernández): A este proyecto, como sabrán, se han presentado dos vetos y trescientas diez enmiendas. Los vetos han sido presentados por el señor Marín Gascón y las señoras Merelo Palomares y Rodríguez de Millán Parro y por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Las enmiendas se distribuyen de la siguiente manera: enmiendas 1 a 4 y 125 del señor Fernández Viadero; enmiendas 5 a 10, del señor Mulet García; enmiendas 11 a 14, del señor Vidal Matas; enmiendas 15 a 98 y 166 a 169, de la señora Castellví y del señor Cleries i González. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

El señor PRESIDENTE: Mil disculpas a todos, siento muchísimo haberles ocasionado este retraso, que es culpa mía.

Gracias, señor vicepresidente y mi enhorabuena a la secretaria que ha sido elegida.

Continúo donde lo ha dejado el señor vicepresidente: enmiendas 99 a 102, del señor Martínez Urionabarrenetxea, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal; enmiendas 103 a 113 y 163 a 165, del senador Gómez Perpinyà, también del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal; enmiendas 114 a 124, del senador Catalán Higuera, del Grupo Parlamentario Mixto; enmiendas 126 a 151 y 170, del senador Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático; enmiendas 152 a 162, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado; enmiendas 171 a 284, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado; enmiendas 285 a 302, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; enmiendas 303 a 306, de los senadores Egea Serrano y Martín Lared, del Grupo Parlamentario Democrático; enmiendas 307 a 310, del Grupo Parlamentario Socialista.

Doy cuenta, a continuación, de las enmiendas que se han retirado: los números 3, 13, 24, 66, 113, 156, 158 a 160, 162, 288, 291 y 298.

Asimismo, a la Presidencia de la Comisión se le ha dado traslado la disconformidad del Gobierno, al amparo de lo dispuesto en el artículo 134.6 de la Constitución y 151 del Reglamento del Senado, con la tramitación de las enmiendas números 7, 46, 117, 130, 143, 178 y 262. Igualmente, la ponencia ha emitido informe en el que se acuerda aprobar el texto remitido por el Congreso de los Diputados, con la incorporación de las enmiendas 277 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y 308 del Grupo Parlamentario Socialista. La ponencia acuerda, en relación con diversos errores de índole terminológica y gramatical detectados en el mencionado texto, efectuar las oportunas correcciones, que no tienen la naturaleza de enmiendas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 90.2 de la Constitución. Todas las modificaciones y correcciones aparecen reflejadas en el texto que se publica como anexo a este informe. Por mayoría, como ya he dicho, se ha acordado la corrección de los errores de índole técnica y terminológica.

Procedo ahora a recordar, aunque todos los miembros de la comisión lo saben, la ordenación del debate. En primer lugar, como es lógico, el debate de los vetos, en el que se producirá un turno de intervención de los senadores y grupos parlamentarios para la defensa de las propuestas de veto de las que han sido autores. El tiempo en este caso es de diez minutos cada uno, con un turno en contra por

tiempo de quince minutos y, posteriormente, el turno agrupado de intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, que es de diez minutos cada uno.

Al terminar el debate de los vetos procederá el debate de las enmiendas, que se efectuará de manera agrupada para todas las presentadas a los diferentes artículos y disposiciones del proyecto de ley por cada senador o grupo parlamentario. En este caso, el orden de intervención para la defensa de las enmiendas será por grupo parlamentario y, como es habitual, de menor a mayor por tiempo de diez minutos cada uno; el turno en contra, en su caso, será de cinco minutos, y habrá un turno de intervención de portavoces de los grupos por tiempo de cinco minutos cada uno.

Si surgieran modificaciones al informe de la ponencia a lo largo del debate, una vez concluido el mismo, la ponencia, previa suspensión de la sesión, se reuniría a fin de incorporar o no las mismas a su informe, previo su sometimiento a votación, claro está. En su caso, y tras la reanudación de la sesión, se produciría la votación del informe de la ponencia, con las modificaciones introducidas durante el debate de la comisión.

Recordadas estas normas de procedimiento, que todos ustedes conocen, pasamos al turno de debate de los vetos, en el que procede, en primer lugar, la defensa de los vetos número 1 y número 2. El veto número 1 ha sido presentado por el senador Marín Gascón y la senadora Merelo Palomares y Rodríguez de Millán Parro, por el Grupo Parlamentario Mixto. Terminado el debate de ese veto no haremos interrupción, sino que directamente pasaremos al veto del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, que es el veto número 2.

Tengo que hacer constar que el senador Emilio Argüeso Torres ha sido sustituido como portavoz por el senador Clemente Sánchez-Garnica en la reunión de hoy; por lo tanto, por su grupo intervendrá el senador Sánchez-Garnica.

Pasamos, pues, al turno de defensa de las propuestas de veto. En primer lugar, tiene la palabra el senador Sánchez-Garnica.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Buenos días, presidente, esperamos su prontísima recuperación. Señorías, buenos días a todas y a todos. Simplemente para dar por defendido el veto del grupo Vox, que pertenece al Grupo Mixto.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Fragoso.

El señor FRAGOSO MARTÍNEZ: Muchas gracias.

En primer lugar, cómo no, en nombre de mi grupo le deseo una pronta recuperación, aún más de la que ya nos demuestra con su esfuerzo por su presencia hoy aquí, de lo cual nos alegramos.

Una cuestión previa: cuando nos ha leído lo relativo al acuerdo de la ponencia, he creído que se aprobaba por mayoría. Sin embargo, he entendido en la ponencia que la incorporación de la subsanación de errores se había hecho por unanimidad. A lo mejor soy yo el que me he despistado.

El señor PRESIDENTE: Señor Fragoso, si no le importa, el señor letrado va a explicarlo.

El señor LETRADO: Sí, efectivamente, ha sido así; pero hemos preferido hacer una interpretación digamos que más amplia y no especificar si era por mayoría o por unanimidad, y no introducir más detalles.

El señor FRAGOSO MARTÍNEZ: Perfecto. Ya me quedo tranquilo. Lo he dicho por si había algún sentido contrario de voto que yo no hubiera entendido.

El señor LETRADO: En absoluto. Y para mayor tranquilidad, no hay acta alguna. Toda la constancia escrita de ese acuerdo de ponencia es el informe que ha leído el señor presidente.

El señor FRAGOSO MARTÍNEZ: De ahí mi petición de explicación, para entender si había o no unanimidad.

Por centrarnos en la cuestión de forma muy escueta, porque, como bien entenderán, parece lógico que iremos al debate en el Pleno del veto, nosotros estamos convencidos de que esta no es la ley que necesita la universidad española. Y no solo lo dice el Grupo Popular, sino que todos los sectores implicados en el mundo universitario han pedido y piden públicamente que paremos, que reflexionemos, que busquemos espacios de encuentro; en definitiva, que la política busque lugares de consenso para poder solucionar los verdaderos problemas en el mundo de la universidad. Y la urgencia con la que estamos tratando este

proyecto de ley, así declarada por el Gobierno, no ayuda en absoluto a buscar esos espacios de consenso. Como bien he dicho antes, considero que no es que hayamos ido por urgencia, sino con plazos sumarios, porque no se nos ha permitido realizar ninguna comparecencia, a pesar de que el proyecto de ley sufrió profundos cambios en su tramitación en el Congreso. Por tanto, no valían las comparecencias que en el Congreso se celebraron, porque se hicieron con respecto a una norma que no es la que después nos ha llegado aquí, al Senado. Tampoco me valen los argumentos que en la Junta de portavoces nos trasladaron los portavoces socialistas acerca de que ya se habían realizado allí. Entonces, ¿para qué vale el Senado, si no tenemos aquí capacidad de aportar ni de desarrollar ningún elemento? Por tanto, creemos que esa urgencia no es buena, y no lo es ante una ley que debía aspirar a prosperar y durar en el tiempo tanto como lo han hecho las anteriores. Consideramos, además, que el proyecto de ley —lo hemos dicho públicamente— ataca dos principios constitucionales básicos en el mundo universitario: la neutralidad y la autonomía. Creemos que con esta ley se propugna la politización de las universidades, en vez de buscar las necesidades que los alumnos puedan tener en el ámbito de la docencia y para su preparación a la hora de abordar su futuro, especialmente en el mercado laboral. Y también pensamos que con esta ley se fractura nuestro sistema universitario en diecisiete sistemas universitarios diferentes.

En definitiva, en el Grupo Popular entendemos que esta ley no resuelve ninguno de los problemas que la universidad de hoy tiene, sino que aporta todo lo contrario: problemas nuevos y adicionales. Por tanto, en la búsqueda de ese espacio en el que podríamos encontrar el consenso y la reflexión, presentamos el veto con el ánimo de que podamos parar, reflexionar y mejorar una ley de la que depende el futuro de nuestros jóvenes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fragoso.
Para el turno en contra, tiene la palabra la senadora Torralba.

La señora TORRALBA VALIENTE: Señor presidente, estamos contentos de que la recuperación vaya bien.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular nos habla en su veto de las funciones de la universidad y remarca que la investigación tiene que ser un pilar fundamental en el futuro del país. Perfecto, pero es muy curioso, porque fueron ustedes los que mercantilizaron con las universidades privadas, universidades que no cumplen con su función de universidad, que debe ser también investigar y transferir el conocimiento.

Señorías, desde hace veintidós años, con la LOU, España ha cambiado mucho. El número de universidades privadas en este tiempo se ha multiplicado por cinco y ya forman al 16,4 % del estudiantado universitario, frente al 4 % de hace dos décadas. Además, concentran a uno de cada tres estudiantes de máster. Por este motivo, la LOSU establece que los centros dediquen al menos el 5 % de su presupuesto a programas de investigación, algo importante, porque ustedes, en 2015, con su ministro Wert a la cabeza, fueron muy laxos en las exigencias y permitieron la creación de centros exclusivamente para captar alumnos, sin establecer requisitos de investigación. Señorías, de aquellos barros, estos lodos. También aseguran ustedes que la ley solo se ha elaborado con el objetivo de rellenar una casilla de los hitos comprometidos con el Plan de recuperación, transformación y resiliencia, algo que no se ajusta a la realidad porque ya el anterior ministro Castells estaba trabajando en la reforma de ley y negociándola con distintos sectores. Por tanto, lleva ya unos cuantos años hablándose de ella.

Dice también el Partido Popular que la ley se hace sin consensos. Son ustedes los menos autorizados para hablar de consensos, y no hay más que recordar el proceso de elaboración y aprobación de la LOU. Ustedes aprobaron la LOU a espaldas del diálogo parlamentario y de la opinión pública. La LOU puso en contra a estudiantes y sindicatos. Ahora, la LOSU se ha negociado en el trámite parlamentario, incorporando numerosas enmiendas de los distintos grupos, que la han enriquecido. Para ustedes, señorías del PP, el consenso consiste en hacer lo que ustedes dicen porque, si no, no existe.

En su veto dicen asimismo que la ley tensiona el sistema universitario y que hay que abordar unos presupuestos para la consecución de una financiación suficiente. Es curioso, porque ustedes, que descapitalizaron el sistema universitario con una raquítica financiación pública, acompañada del aumento de las tasas y la reducción de becas, que precarizaron la situación laboral del profesorado debido a las inexistentes tasas de reposición, nos dicen hoy que se necesita una financiación suficiente. Cuando menos es sorprendente.

Señorías, mientras ustedes reducían la financiación universitaria, aumentaron la recaudación por precios públicos, en detrimento de las familias. Redujeron los ingresos totales a la universidad pública en un 21,4 % y recortaron los fondos de I+D+i en un 38 %. Esa fue la gestión del Partido Popular.

Dicen ustedes también, señorías del Grupo Popular, que esta ley necesita financiación. Por supuesto, en el texto de la ley se recoge que se destina el 1 % del PIB en el conjunto del Estado y de acuerdo con las comunidades autónomas, en la senda de la LOMLOE y de la Ley de ciencia.

El PP y Vox siempre están a vueltas con las competencias de las comunidades autónomas en materia universitaria. Esta ley parte del respeto al principio de autonomía universitaria, que está integrado en el derecho fundamental a la educación, reconocido en el artículo 27 de la Constitución, y que también se regulaba con carácter general en la LOU. Y hay numerosas sentencias del Tribunal Constitucional que ratifican esa autonomía.

Señala también el Partido Popular que introduce pequeñas novedades. Pues benditas pequeñas novedades. No me voy a parar en ellas, pero sí me quiero detener en una muy importante, desde nuestro punto de vista, como es que se reconozcan importantes medidas en favor de la igualdad en la universidad. Dice aquí Vox que no hay motivo en la ley para contemplar la igualdad de hombres y mujeres, que a la universidad llega cada uno por su propio mérito, pero la realidad es que las mujeres representan el 55 % de las titulaciones universitarias y que solo el 41 % son profesoras y el 25 %, catedráticas. Si eso no es motivo suficiente para que la ley recoja la igualdad entre hombres y mujeres, no sabemos qué lo será. Pero ya sabemos que lo de la igualdad, que se recoge de forma transversal a lo largo de todo el articulado, de lo cual estamos muy orgullosos, le produce sarpullido a Vox.

La Ley de universidades, la LOSU, recoge por primera vez un título dedicado a la internacionalización y a la ciencia abierta y ciudadana. Señorías, dicen ustedes que todas estas medidas, que todas las cuestiones que recoge la ley por primera vez son pequeñas novedades. Y nosotros decimos, insisto, que benditas pequeñas novedades. El problema que tienen ustedes y sus socios de Vox es que no aceptan la LOSU porque defiende una universidad pública más democrática, más moderna, más accesible y, por supuesto, más igualitaria. Desde luego, en relación con el veto de Vox digo que el lenguaje tiene un valor simbólico enorme. Lo que no se nombra no existe, y siento que no estén aquí hoy sus señorías de Vox, porque quiero remarcarles en nombre del Grupo Parlamentario Socialista que el lenguaje no sexista es una herramienta para construir un mundo más igualitario. Por ahí ustedes no pasan, y lamento decirle a Vox que esto es ya irremediable.

Estos son los motivos, entre otros, por los que el Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra de los dos vetos, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Una vez terminado el turno en contra, procede que se desarrolle el turno de portavoces, por un tiempo —se lo recuerdo— de diez minutos para cada uno.

No constando la presencia del representante del Grupo Parlamentario Mixto, doy la palabra, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Democrático, en este caso al senador Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, presidente.
No voy a hacer uso de este turno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.
Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tomará la palabra el senador Gómez Perpinyà.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Tampoco voy a hacer uso del turno de palabra.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.
Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tomará la palabra la señora Castellví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Tampoco usaré el turno de palabra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.
Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra su portavoz, la senadora Peral.

La señora PERAL DÍEZ: Yo tampoco voy a hacer uso del turno de palabra. *Eskerrik asko*.

El señor PRESIDENTE: Muy amable. Muchas gracias.
Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Reniu.

El señor RENIU VILAMALA: *Gràcies, president.*
Tampoco vamos a utilizar el turno.

El señor PRESIDENTE: *Moltes gràcies.*
Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Fragoso.

El señor FRAGOSO MARTÍNEZ: Tampoco vamos a hacer un uso extenso de la palabra. Ya hemos defendido el veto, que es de lo que se trataba. Nos habría gustado que se nos hubiera contestado a algo de lo que hemos dicho en nuestra intervención y no con lo que, evidentemente, se traía preparado por escrito sobre lo que habíamos presentado. Pero damos por defendido nuestro veto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fragoso.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Magdaleno.

El señor MAGDALENO ALEGRÍA: Una cuestión, porque me estaban hablando: este es el turno de portavoces sobre el veto y luego habrá un turno para las enmiendas. ¿Es así?

El señor PRESIDENTE: Sí, es el turno de portavoces.

El señor MAGDALENO ALEGRÍA: Sí, voy a intervenir. Muchas gracias, señor presidente. Y como el resto de los miembros de la comisión, le deseo una pronta recuperación.

Buenos días, señorías. Desde el inicio de esta legislatura el Partido Popular y otros partidos de la derecha, como Unión del Pueblo Navarro, han practicado una política basada en ruido y bulos y no han parado de anunciarnos la apocalipsis continua. Dijeron que los ERTE, la reforma laboral y la subida del salario mínimo interprofesional, que desde esta semana es de 1080 euros, iba a generar un paro masivo, y lo cierto es que estamos en cifras récord de afiliación a la Seguridad Social, con 17 millones de personas asalariadas registradas en la Seguridad Social, y en el récord de contratación indefinida, con 14,3 millones. De hecho, tras la entrada en vigor de la reforma laboral la contratación indefinida ha subido un 232 %. Nos anunciaron también que este otoño íbamos a sufrir una crisis económica profunda y el descontrol absoluto de la inflación, cuando lo cierto es que España ha crecido el 5,5 %, las previsiones de la Unión Europea son sumamente positivas respecto a nuestra economía y España tiene la inflación menor de toda la Unión Europea.

Señorías de la derecha y de la extrema derecha, los datos han ido desmintiendo cada una de sus falsedades y presagios apocalípticos respecto a nuestro país. Pero, lejos de rectificar y arrimar el hombro, vuelven a anunciarnos ahora, con la aprobación de la Ley Orgánica del sistema de universidades, que vendrá el apocalipsis universitario. Por el contrario, el Grupo Parlamentario Socialista considera que resulta necesaria esta reforma integral del sistema universitario, pues transcurridos veinte años desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica de universidades entendemos que es necesario modernizar el sistema universitario con objeto de tener una universidad de calidad, accesible, equitativa e internacionalizada.

Y, si nos lo permiten, vamos a abrir un poco el foco para ver completamente la cuestión sobre la que estamos tratando, y es que durante la presente legislatura el Gobierno progresista de España está desarrollando la modernización del sistema educativo y de creación y transferencia de conocimiento. Así, tras aprobar la LOMLOE, la Ley de FP dual y la Ley de ciencia, ahora resulta necesario modernizar la educación superior española. Resulta urgente adaptar el sistema universitario a los retos académicos de la integración europea, de la cada vez mayor, afortunadamente, cooperación internacional y del crecimiento sostenible basado en el conocimiento. Además, reformar la educación superior española es una condición necesaria para acceder a los fondos Next Generation, esenciales para modernizar el sector productivo de nuestro país y abordar una verdadera transición ecológica. Por poner un ejemplo, gracias al PERTE del automóvil, financiado con estos fondos, la empresa Volkswagen acaba de anunciar que va a invertir en Navarra 1000 millones de euros para poner en marcha el coche eléctrico, a pesar, por cierto, de los bulos y falsos presagios de Unión del Pueblo Navarro y del Partido Popular.

Esta ley, señorías, es fruto de un proceso de reflexión que ha durado, como saben, más de tres años, un proceso que pone de manifiesto que la universidad española es, como la sociedad a la que sirve, sumamente plural. Por tanto, debemos ser conscientes de que jamás una norma universitaria podrá satisfacer simultáneamente las pretensiones de todos los miembros de la comunidad universitaria. En cualquier caso, no debemos perder la perspectiva de que estamos ante una ley que regula un instrumento

de la sociedad, la universidad, precisamente creado para satisfacer a la sociedad y las necesidades de la sociedad. Sabemos de la complejidad de la materia, pero creemos que es justo reconocer que la Ley Orgánica del sistema universitario mira de frente a los problemas presentes y trata de adaptar la institución universitaria a los retos de futuro.

Desde esta perspectiva, señorías, cabe preguntarse qué cuestiones mejoran respecto a la anterior ley universitaria. En primer lugar, la ley garantiza una financiación justa y estable de las universidades públicas españolas. Las universidades, en opinión del Grupo Parlamentario Socialista, necesitan una financiación plurianual, una financiación estable, una financiación también suficiente para cumplir los objetivos que marca la sociedad. Señorías, de nada sirven —lo hemos dicho en reiteradas ocasiones— las letras de las leyes educativas si no llevan aparejadas una partida presupuestaria. Por ello, la ley que estamos examinando establece la obligación de que las universidades públicas tengan una financiación de al menos un 1 % del PIB, cantidad que nos situaría, por cierto, en la media comunitaria. Ya hemos fijado porcentajes del producto interior bruto destinados a la financiación de la educación pública no universitaria y de la ciencia, y ahora lo hacemos con la universidad pública.

En segundo lugar, la Ley Orgánica del sistema universitario establece una hoja de ruta para acabar con la precariedad del profesorado —creo que esto es importante—, regulando, en primer lugar, con un límite del 8 % el personal temporal; ordenando una carrera profesional sólida y estable para las nuevas vocaciones docentes e investigadoras que se compone de tres fases: acceso, estabilización y promoción; estableciendo que los profesores asociados sean auténticos profesionales de prestigio que ejercen su actividad fuera de la universidad y cuya vinculación pase a ser indefinida; y estableciendo asimismo tres vías para que las universidades puedan estabilizar a los denominados falsos profesores asociados, una figura, por cierto, que creció exponencialmente como consecuencia de los recortes en educación universitaria realizados por el Partido Popular.

También en materia de profesorado incluye medidas contra la endogamia universitaria. Al proceso de acreditación de la Aneca, que sigue siendo responsable, por cierto, de los cuerpos docentes funcionarios, con todo lo que ello implica, se añade que los miembros de los tribunales en los concursos a plazas de profesorado se elijan mediante sorteo. Además, la LOSU introduce herramientas a favor de la conciliación, la maternidad y el fomento de la corresponsabilidad.

Con respecto a los estudiantes, al Grupo Socialista le parecen esenciales dos elementos de la presente ley. En primer lugar, señorías, se establecen precios públicos de las matrículas que solo podrán contenerse o reducirse progresivamente por parte de las comunidades autónomas. Frente al tasazo Wert del anterior Gobierno del Partido Popular, ahora se garantizan unas tasas universitarias accesibles a las clases medias y trabajadoras. Y, en segundo lugar, el acceso a las becas queda garantizado al concebirse como un derecho subjetivo de los estudiantes. Ambas medidas persiguen un mismo fin, señorías: que el acceso a la universidad no pueda estar condicionado por la capacidad económica de las familias, sino únicamente por la capacidad y el esfuerzo personal del estudiante. Y ello, por un doble motivo. Primero, por justicia social. Todas las personas deben tener las mismas oportunidades reales, independientemente de su origen social. Y segundo, para que todo el talento presente en nuestra sociedad pueda desarrollarse y nos permita como sociedad disponer de los mejores para competir en un mundo y en una economía cada vez más globalizada. Patriotismo no es llevar una bandera de pulsera, sino posibilitar que todos los ciudadanos tengamos las mismas oportunidades reales.

La ley incorpora también la formación permanente. Estamos hablando de microgrados y microcredenciales, que hasta ahora solo eran impartidos por la iniciativa privada. Nos parece interesante destacar esta cuestión de la ley por un doble motivo. De un lado, porque se permite a las universidades satisfacer las demandas del sector productivo y, de otro, porque permite asegurar que esta formación se imparta con criterios de calidad y accesibilidad por razones económicas a todas las economías. Es más, la accesibilidad de esta formación se reconoce incluso a aquellos profesionales que, aunque no tengan una titulación universitaria, acrediten un nivel suficiente de experiencia y capacitación. También respecto a los estudiantes la LOSU mejora los mecanismos de participación, reservándosela en todos los órganos universitarios. Esta ley impulsa asimismo algo muy importante para el Grupo Parlamentario Socialista, como es la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito universitario de una manera transversal. Por eso, quiero reiterar que la ley asegura la presencia en los órganos de gobierno universitarios de las mujeres y también en los tribunales de selección del profesorado, así como en el liderazgo de la investigación universitaria, tan importante.

Reiteraré el dato dado por mi compañera. Si bien actualmente las mujeres representan el 55 % de los titulados universitarios, solo son el 41 % de los profesores y el 25 % de catedráticas.

En definitiva, señorías, garantía de financiación estable y suficiente para que las universidades públicas realicen una docencia, una investigación y una transferencia del conocimiento de excelencia; precios de las matrículas universitarias asumibles por las clases medias y trabajadoras; un sistema de becas entendidas como un derecho subjetivo del estudiante; la lucha contra la precariedad del profesorado; flexibilidad para que las universidades sean centros de formación permanentes; igualdad efectiva entre hombres y mujeres, y un largo etcétera, justifican la oportunidad y la necesidad de esta ley.

Muchas gracias. (*Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de su mano*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Magdaleno.

El señor letrado va a proceder a comprobar las asistencias.

El señor letrado comprueba la existencia de cuórum.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. (*Pausa.— El señor Muñoz Arbona entra en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Hay mucho trabajo en comisiones, aunque la gente crea que no.

El señor MUÑOZ ARBONA: Disculpe, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Lo entiendo, senador. No se preocupe.

Comprobado que estamos todos, incluso los que tienen que simultanear su asistencia a varias comisiones —a algunos se les hace realmente complicado, y les agradezco muy sinceramente el esfuerzo—, vamos a proceder a la votación de las propuestas de veto.

Si la comisión aprobara algunas de las propuestas de veto, esta Presidencia daría por terminada la tramitación del proyecto de ley y señalaría que se elevara ese acuerdo al Pleno, a través de la Presidencia del Senado, designando al miembro de la comisión que presentaría el dictamen ante el Pleno del Senado.

Y si la comisión desestima ahora, en las votaciones, las propuestas de veto, se entrará en el debate y la votación de las enmiendas, como saben todos ustedes.

Por tanto, vamos a proceder a la votación de las dos propuestas de veto.

En primer lugar, sometemos a votación la propuesta de veto número 1, presentada por el senador Marín Gascón y las senadoras Merelo Palomares y Rodríguez de Millán Parro, del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 19; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Por tanto, queda rechazada la propuesta de veto.

Votamos, a continuación, la propuesta de veto número 2, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 19.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la segunda propuesta de veto.

Por tanto, podemos pasar al debate de las enmiendas. Les recuerdo que se hará en un único bloque, en el que se incluyen los diferentes apartados y disposiciones del proyecto de ley. Reitero que el orden de intervención habitual es de menor a mayor, con un tiempo de diez minutos para el turno de defensa de las enmiendas.

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas 114 a 116 y 118 a 124, del Grupo Parlamentario Mixto, tomará la palabra el señor Sánchez-Garnica.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Muchas gracias, presidente.

Simplemente intervengo para dar por defendidas las enmiendas presentadas por Vox, en nombre de los tres senadores, y también las enmiendas de Unión del Pueblo Navarro, del senador Alberto Catalán.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Muy amable, senador.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, para la defensa de las enmiendas 1, 2, 4 y 125, tiene la palabra el senador Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias.

Doy por defendidas, no solo las enmiendas que ha presentado el Partido Regionalista de Cantabria, sino también, las enmiendas que ha presentado la senadora Martín Larred y el senador Miguel Sánchez López.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, para la defensa de las enmiendas 303 a 306, presentadas por el senador Egea Serrano y la senadora Martín Larred, tiene de nuevo la palabra el senador Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Ya las he dado por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Perdóneme. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, en primer lugar, para defender las enmiendas 5, 6 y 8 a 10, del senador Mulet García, tiene la palabra el senador Gómez Perpinyà.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Señor presidente, si le parece bien, voy a dar por defendidas todas las enmiendas de mi grupo parlamentario. Las mías, Pablo Gómez Perpinyà, enmiendas 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111 y 112, porque se ha retirado la 113, así como las enmiendas 163, 164 y 165; las del señor Carles Mulet, enmiendas 5 a 10; las del señor Vicent Vidal, enmiendas 11, 12 y 14, porque la 13 se ha retirado; y las del señor Koldo Martínez, enmiendas 99 a 102.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, tomamos nota.

Muchas gracias, senador Gómez Perpinyà.

Para la defensa de las enmiendas 15 a 23, 25 a 45, 47 a 65, 67 a 98 y 166 a 169, presentadas por la senadora Castellví Auví y el senador Cleries i González, del Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, presidente.

En primer lugar, le deseo una pronta recuperación. Gracias por el esfuerzo que ha hecho, que es evidente, de venir hoy aquí.

Hemos presentado ochenta y ocho enmiendas, con las cuales proponemos un modelo de universidad plural. Voy a destacar las que para nosotros son más importantes, por si tienen el gusto de darle su apoyo y las votan a favor.

Con la enmienda número 15 pedimos que la LOSU permita de manera clara y explícita que en las comunidades autónomas se puedan crear o reconocer universidades que tengan por objetivo la docencia en ciencias aplicadas y también en el arte o el deporte. Hay también un bloque de enmiendas en las que hablamos de la autonomía de las universidades y de las comunidades autónomas; por ejemplo, las enmiendas números 20 y 85 —por si tienen ganas de apoyarlas—. (*Risas*). En ellas garantizamos el ejercicio de las competencias de las comunidades autónomas y de las universidades en relación con la organización de las pruebas de acceso a la universidad, en concreto, en una de ellas.

En otro bloque de enmiendas hablamos del modelo de la carrera profesional del personal docente e investigador. En Cataluña, como saben, tenemos una política de profesorado propia que se ha demostrado excelente.

La enmienda número 88 se refiere a algunas figuras del PDI contratado, que también reciben un nombre propio, por si también la quieren apoyar. En la enmienda 53 proponemos que la LOSU permita que Cataluña mantenga el PDI laboral junto al PDI funcionario. Por otra parte, nos gustaría muchísimo recibir su apoyo a la enmienda 82, relativa a la existencia de una categoría de universidades privadas con importantes aspectos diferenciales, por lo que resulta necesario contar con una regulación específica, adecuada a sus características, con el objetivo de facilitar un correcto desarrollo del servicio público universitario que prestan.

Hemos presentado también una batería más corta de enmiendas que hablan de la suficiencia financiera, de los recursos necesarios para poder aplicar esta ley. Sin embargo, nos ha sorprendido —sorprendido no es la palabra, ya lo esperábamos— que alguna de ellas, como la número 46, se nos haya vetado. Pero tenemos aún la número 81 —por si la quieren aprobar—, que habla de suficiencia financiera. Por otra parte, la enmienda 48 se refiere a la acción social. Es necesario facilitar la continuidad de las medidas actuales de acción social en las universidades, sobre todo en cuanto a la renovación reposada de plantillas y a compensar jubilaciones forzosas.

Otra enmienda que también nos gustaría que apoyaran es la número 91, relativa a la disposición transitoria tercera. Vemos que hasta que se produzca el desarrollo normativo y los ajustes en materia de acreditación que permitan la convocatoria de plazas de profesor o profesora permanente laboral, las universidades podrían seguir convocando plazas de profesora o profesor contratado, doctor o doctora, para las que será necesario estar en posesión de la acreditación de dicha figura. Y, por último, tenemos tres enmiendas relativas a la convalidación o adaptación de estudios de profesores extranjeros.

Estoy muy contenta, porque todo el mundo ha ido apuntado las enmiendas que he ido nombrando, que van a apoyar. (*Risas*).

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castellví.

El humor es siempre imprescindible, y le agradezco mucho el sentido del humor con el que ha defendido su turno.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, para la defensa de las enmiendas 152 a 155, 157 y 161, tiene la palabra su portavoz, la senadora Peral.

La señora PERAL DÍEZ: *Eskerrik asko*, señor presidente.

Yo también me alegro de que su recuperación, aunque sea poco a poco, vaya hacia adelante.

Mantenemos algunas enmiendas que quedaron vivas en el Congreso y que sobre todo tienen un perfil competencial, porque, aunque hemos conseguido mucho en el Congreso, creemos que todavía se pueden mejorar la ley en este sentido. Las doy por defendidas.

Únicamente quiero hacer referencia a una enmienda nueva que hemos introducido en la tramitación en el Senado, relativa al artículo 12, sobre ciencia abierta. Mantendremos también esta enmienda para el Pleno, porque creemos que se puede trabajar para encontrar un texto de consenso que, garantizando la ciencia abierta, proteja la creación y la edición científica.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, para la defensa de las enmiendas 285 a 287, 289, 290, 292 a 297 y 299 a 302, tiene la palabra el senador Reniu.

Cuando quiera, senador.

El señor RENIU VILAMALA: *Moltes gràcies, president*.

Primero, celebro verle, obviamente. Segundo, ver que la cosa evoluciona bien. Y tercero, me llevaré las zapatillas que me traje para otro Pleno, para luego echarnos la carrera de la que habíamos estado hablando. Siempre es bueno poder celebrar estas cuestiones y, como usted decía antes, añadir un poco de humor y de buena relación. Si no...

Nuestro grupo parlamentario presentó inicialmente dieciocho enmiendas, de las cuales, como ha señalado el presidente, tres fueron retiradas. Y aprovecho este trámite para retirar dos nuevas enmiendas: las números 290 y 297, por lo que finalmente mantendremos trece enmiendas para el Pleno, que tratan de cuestiones como los plazos del mandato de rector. En su momento estuvimos discutiendo la posibilidad de ofrecer a las universidades, a los estatutos de cada universidad, seis años improrrogables o el formato actual, de cuatro más cuatro, potencialmente. Mantenemos cuestiones vinculadas a la figura de profesorado permanente. Las palabras son importantes, obviamente, y saben ustedes que tenemos una posición diferente en cuanto a las figuras funcionariales. También mantendremos algunas que venían vivas en relación con el PTAS, el personal técnico de administración y de servicios, la nueva denominación del tradicional PAS.

Quisiera llamar también su atención sobre dos enmiendas nuevas, una ligeramente modificada en la versión que presentamos en el Congreso. Pero, siguiendo el ejemplo de la senadora Castellví, también solicito que las dos formaciones principales en esta Cámara tomen buena nota de ellas, puesto que creo que son perfectamente asumibles. La primera, sobre la que llamo su atención, es nuestra enmienda 285, que propone eliminar la referencia al monarca, en el sentido de que se expiden los títulos en su nombre, cuando no tiene nada que pintar en esa situación, como buenos republicanos que somos. Y, a fin de cuentas, sustituirlo por la persona que ostente la competencia al frente del ministerio competente en universidades. La segunda de las enmiendas que también les ofrezco, y que en nuestro grupo parlamentario consideramos que sería muy interesante adoptar, es la enmienda 293, que incorpora el reconocimiento a la actividad de gestión para el profesorado funcional de las universidades.

Finalmente, hay unas enmiendas, la 300 y la 301, que, como podrán observar ustedes, van en relación con algunas de las presentadas por otros grupos parlamentarios y que esperamos que puedan, en todo caso, encontrar una buena transacción. Tienen que ver con los plazos para la adaptación de todo el proceso que implica la entrada en vigor de esta nueva ley. Como grupo parlamentario, me permito añadir —luego, en el turno de portavoces, si fuera el caso, podríamos ampliarlo— que, aun no siendo la ley de Esquerra Republicana de Catalunya-Euskal Herria Bildu, sí somos conscientes de que se ha trabajado de manera muy positiva durante casi más de dos años y, por lo tanto, del trámite en el Congreso estamos razonablemente satisfechos. De ahí que únicamente introduzcamos esas dos enmiendas a las que hacíamos referencia.

Sin otro particular, muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Reniu.

Echaremos esa carrera el día de San Fermín, pero no delante de los toros, claro. *(El señor Fragoso Martínez pide la palabra).*

Tiene la palabra, señor Fragoso.

El señor FRAGOSO MARTÍNEZ: Presidente, una cuestión de forma. Como hay miembros de esta comisión que forman parte de otra, y en esa van a llamar a votación a la una y media, quería pedirle que, en caso de que nos tocara votar, hiciéramos un pequeño receso de dos minutos, porque son dos PNL. Lo digo para que lo tengamos en cuenta y para tranquilidad de los que se tienen que ir.

El señor PRESIDENTE: No habrá ningún problema, senador Fragoso. No se preocupe.

El señor FRAGOSO MARTÍNEZ: Se lo agradezco.

El señor PRESIDENTE: Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Popular en el Senado para las enmiendas 171 a 177, 179 a 261 y 283 a 284.

Tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

El señor SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor presidente.

Antes de nada, quiero sumarme a la satisfacción que nos produce a todos verle aquí, y, además, haberle visto entrar a esa velocidad que nos ha impresionado gratamente a todos. No sé qué me ha impresionado más, si su velocidad o la emotiva intervención de la senadora Castellví. *(Risas).*

Dicho lo cual, nosotros hemos presentado 114 enmiendas, de las cuales dos han sido rechazadas. Aprovecho la ocasión para trasladarles el agradecimiento de mi compañero, en nombre de las gentes de Ceuta y Melilla, por haberse negado el Gobierno a que pudiéramos debatir la enmienda relativa a mejorar la financiación de la Universidad de Granada en lo relativo a los centros universitarios de Ceuta y Melilla. Sin duda, ha sido un detalle por parte del Gobierno. No hace falta que aclare que es ironía. Dicho eso, las enmiendas que se han presentado son coherentes con los argumentos manifestados por mi compañero en relación con el veto. Pensamos que es un texto, desde el punto de vista jurídico y legislativo, manifiestamente mejorable. Advierto ya, para que después nadie diga que no se dijo, que va a incrementar la litigiosidad dentro de las universidades, y, además, van a perder en todos los casos las universidades. Es un texto que rompe la neutralidad institucional, como ha dicho mi compañero; que rompe la igualdad de acceso a ayudas; que no soluciona ninguno de los problemas de la universidad. Y, eso sí, genera nuevos problemas. Pero, es más, ni siquiera acomete lo que debería haber sido el objetivo prioritario, que es lo único que garantiza una universidad de calidad y prestigio: mejorar la calidad docente. Y esto no lo hacen.

Por lo tanto, mantenemos estas enmiendas, que doy por defendidas en los términos literales en que se encuentran, y entraré en más detalle, lógicamente, el día del Pleno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sanz Vitorio. Gracias también por sus buenos deseos, que sé que son sinceros, y con la misma sinceridad se lo agradezco.

Para la defensa de las enmiendas 307 a 310, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el senador José Latorre.

Cuando quiera, senador.

El señor LATORRE RUIZ: Muchísimas gracias, señor presidente.

Si no le importa, señor presidente, voy a usar el turno de presentación de enmiendas y también el turno en contra, por agruparlo todo en una intervención pequeña.

El señor PRESIDENTE: No hay problema.
Muchas gracias.

El señor LATORRE RUIZ: Intentaré ser breve. Quiero indicar la posición del Grupo Parlamentario Socialista en este tema. Como saben, hemos presentado algunas enmiendas. Antes de referirme a ellas me gustaría destacar algunas ideas que, básicamente son dos, y que creo que es importante destacarlas, al menos, por nuestra parte. En primer lugar, que no quepa ninguna duda de que España necesitaba una nueva ley de universidades. Creo que eso es algo absolutamente razonable para todos los que estamos aquí, a pesar de que algunos grupos piensen lo contrario. Necesitábamos una nueva ley de universidades, entre otras cosas, porque han pasado veintidós años desde la anterior. Y en veintidós años han ocurrido en España muchas cosas, entre ellas una crisis económica en el año 2008 —a mí me pilló estudiando en la universidad— que superamos como pudimos. Pero después llegó el Gobierno del Partido Popular y nos rompió los esquemas, y provocó que muchos de mis compañeros tuvieran que abandonar sus carreras universitarias. Por tanto, han ocurrido muchas cosas en España. Agradezco, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que sostiene al Gobierno, que se haya presentado una nueva ley de universidades. Y en segundo lugar, porque para nosotros es importantísimo acabar con la precariedad. Y esto va en el mismo sentido que nuestra reforma laboral. ¿Por qué presentamos nosotros una reforma laboral? Para acabar con la precariedad. Ahí están los datos. Al final, hemos cambiado el modelo de España. En el anterior modelo te contrataban como norma de forma temporal, y ahora la norma es que te contratan de forma indefinida. Por tanto, esto se tiene que trasladar a la universidad, sí o sí.

Las enmiendas que nosotros presentamos van en ese sentido. Creamos una nueva carrera universitaria y, por tanto, tenemos que establecer, bajo nuestro punto de vista, un régimen transitorio que ayude en esa transformación de la carrera universitaria. La primera de ellas tiene que ver con los requisitos para candidatos a rector. La nueva ley va a provocar que las universidades tengan que cambiar sus estatutos, y como tienen que cambiar sus estatutos, les damos un margen para que se adapten. Hemos presentado una enmienda por la que vamos a exigir tres sexenios de investigación, tres quinquenios docentes y cuatro de experiencia en gestión, que nos parece lo razonable. Respecto a la segunda, que ya hemos incorporado en la ponencia, sobra decir que vamos a eximir al profesor colaborador indefinido del requisito para la acreditación y la realización de actividades de investigación o de la docencia, porque consideramos que es lo más razonable y de justicia para todo este personal.

Por último, hemos presentado las enmiendas 309 y 310. La enmienda 309 tiene que ver con establecer un régimen transitorio para cubrir las plazas de personal docente investigador. Por tanto, con el régimen de dedicación que establece la nueva ley, establecemos que habrá una aplicación a partir del curso 2024-2025. Y, con respecto a los profesores asociados —ahora me referiré a ellos—, será de aplicación la disposición transitoria séptima. En cuanto a la enmienda 310, sepan que estamos hablando con el resto de los grupos en relación con el régimen transitorio de los concursos para cubrir las plazas de personal docente investigador, de tal manera —y así lo quiero dejar expresado aquí— que las plazas que se publiquen antes del 31 de diciembre del año 2023, puedan regirse por la normativa actual. Esto es lo que estamos hablando con los grupos, para, en el Pleno, si es posible, llegar a un acuerdo respecto a ese régimen transitorio de las plazas de docentes investigadores, de forma que las que se convocarían antes del 31 de diciembre de este año, se puedan seguir rigiendo por la normativa actual. Este sería el régimen transitorio que nosotros proponemos.

Asimismo, quiero agradecer a todos los grupos en el Congreso, y por supuesto aquí en el Senado, que han presentado enmiendas, yo creo que para construir una muy buena ley del sistema universitario, la disposición que han tenido. No es una ley improvisada. No lo es. Es una ley trabajada y una ley consensuada. En el Congreso se presentaron ochocientas enmiendas y más del 30 % han sido incorporadas o, en este caso, transaccionadas. Y lo han sido de todos los grupos, de Ciudadanos, de Esquerra Republicana, de Más País, de Junts, de Compromís, del BNG, de PDeCAT, del Partido Nacionalista Vasco, y también del Partido Popular. Por tanto, es una ley consensuada y hablada.

Antes de finalizar, me van a permitir referirme a algunas cosas en concreto de algunas enmiendas que estoy obligado a nombrar aquí, aunque brevemente. El PRC presenta una enmienda para que las universidades puedan seguir contratando plazas de profesor contratado doctor. Hemos hablado con ellos, pero yo quiero dejar clara aquí en la Comisión la posición del Grupo Parlamentario Socialista sobre esto. También es un mensaje para los rectores y las rectoras de nuestras universidades. Nosotros podemos llegar a entender la petición de los rectores de seguir contratando, pero esto va en contra del objetivo que perseguimos, que es mejorar la calidad en el trabajo de nuestros profesores y profesoras universitarios. Es decir, si aprobamos esta nueva ley y creamos una figura estable, que es la de profesor permanente laboral, no es precisamente para que no sirva para nada. Si creamos la figura es para que, efectivamente, las

universidades puedan crear las plazas de profesor permanente laboral. Por tanto, no tiene ningún sentido que se puedan seguir convocando plazas de profesor contratado doctor. Hablaremos de ello en el Pleno.

Uso el turno en contra para posicionarme en contra de las enmiendas que ha presentado el Grupo Popular. Estamos en contra, básicamente, porque nosotros no compartimos el modelo de universidades del Partido Popular. No lo compartimos. Y esto no es nada que yo descubra aquí. No estoy descubriendo absolutamente nada nuevo. El Partido Socialista tiene un modelo de universidad y el Partido Popular tiene otro modelo de universidad; por tanto, no compartimos el modelo del Partido Popular. Por poner un ejemplo, con las políticas universitarias del Gobierno de Mariano Rajoy, con el ministro Wert, solo en el primer año 35 000 estudiantes se quedaron sin poder estudiar. Al siguiente año, 85 000. Y yo conozco unos cuantos con nombre y apellidos. Es decir, que una política truncó la ilusión y las expectativas de muchos estudiantes. Así pues, no podemos estar de acuerdo con su universitario.

Y, por último —y ya termino—, quiero hacer una referencia, porque no sé si tendré tiempo en el Pleno, a la situación que están viviendo muchos profesores asociados. ¿Quién es el responsable de generar la bolsa de profesores asociados, de falsos profesores asociados, que hay ahora mismo en las universidades españolas? ¿Son las universidades? No. ¿Son los propios profesores, porque ellos mismos quieren ser profesores asociados, y, por tanto, tener una plaza precaria? Evidentemente, no. El responsable de que en España se hayan creado falsos profesores asociados es, nada más y nada menos, la política que se generó con la tasa de reposición a partir del año 2012 en los gobiernos del Partido Popular. Punto. Es decir, ni a las universidades, ni a nadie se les permitía convocar plazas. Entonces, si las universidades necesitan profesores y profesoras para dar clase, ¿qué hacen? Convocar plazas de profesores asociados. Ahora tenemos un problema que todos debemos resolver, responsablemente, porque afecta a la vida de mucha gente, y nosotros, bajo nuestra responsabilidad de Gobierno, estamos intentando solventarlo de la manera más justa posible. Este es un mensaje también para muchos profesores asociados que nos están mandando correos electrónicos, que no se crean que no les escuchamos. Les estamos escuchando y estamos preocupado por su situación. Y, bajo nuestro punto de vista, la solución que aporta esta ley, es una solución buena para los profesores asociados que están en esta situación.

No voy a referirme, porque ahí está, al régimen transitorio que damos a los profesores asociados. Yo creo que es un régimen transitorio que arregla la situación que otros han provocado. Primero, porque estamos pensando en la calidad del sistema. No olvidemos que la universidad ofrece un servicio público. Y, por tanto, no solamente podemos mirar desde el aspecto de la universidad, sino desde el aspecto de los ciudadanos que recibimos el servicio público. Por consiguiente, mejoramos la calidad. Y, en segundo lugar, acabamos con la precariedad. ¿Por qué? En primer lugar, porque las universidades pueden renovar a estos profesores asociados que tengan más de 120 horas, hasta el 31 de diciembre de 2024. En segundo lugar, porque siendo superior a 120 horas, las universidades podrán promover procesos de estabilización de estas plazas, lo cual es una solución, porque los asociados, que son doctores, pueden pasar a ser ayudantes doctores y meterse en la carrera universitaria. Y en tercer lugar, porque al asociado que quiera hacer una carrera académica, pero que no sea doctor, o siendo asociado, no sea doctor, también se le ofrece una vía para acceder a esta carrera universitaria a través de un contrato predoctoral.

Por tanto, señorías —y termino—, creo que es una buena ley. (*Rumores*). Sí, termino, no se preocupen. Creo que es una buena ley y tenía que hablar de esto. Y creo que, entre todos, vamos a conseguir que salga adelante en el próximo Pleno.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Latorre.

Le recuerdo que ha consumido usted los dos turnos juntos, y por eso ha tenido usted un poco más de tiempo, porque ha unido el turno que le correspondía con el turno en contra. Por tanto, en ese sentido, no ha excedido el tiempo de intervención.

Terminado este turno, y consumido el turno en contra, procede el turno de intervención de los portavoces. Como están todos, ya que no ha habido ningún problema con la votación en la otra comisión, no haremos ninguna pausa al terminar el turno de intervención de los portavoces, y procederemos, como habíamos anunciado, a la votación.

Por lo tanto, en primer lugar, tiene la palabra el senador Sánchez-Garnica, por el Grupo Parlamentario Mixto. (*Pausa*). No está.

El senador Fernández Viadero, por el Grupo Parlamentario Democrático, tampoco está.

El senador Gómez Perpinyà, portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tampoco está.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, su portavoz, la senadora Castellví, tiene la palabra.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, presidente.

Voy a ser breve. Simplemente quiero decir que es verdad, que esta nueva ley universitaria es necesaria porque el tiempo pasa y ha de adaptarse al tipo de sociedad en que estamos viviendo. Que es mejor que la que teníamos, lo parece. Que avanza en algunas cosas, también. Pero, nuestra ley, como sabéis, es la ley catalana, que es exitosa. Y, por lo tanto, nuestra ley y nuestro modelo universitario es el que nosotros defendemos, el cual, no se ajusta tanto como quisiéramos al que se nos ofrece con la LOSU. No voy a entrar en detalles, ya lo haré en el Pleno. Por lo tanto, doy mi intervención por terminada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Peral.

La señora PERAL DÍEZ: *Eskerrik asko*, presidente.

También voy a ser breve. Quiero empezar transmitiendo el apoyo de mi grupo al informe de la ponencia. Este proyecto de ley es el fruto de muchos meses de trabajo, con dos ministros y diferentes equipos. Quiero recalcar también que esta ley no es la nuestra, la del sistema universitario vasco. Por eso la primera enmienda que tenemos deja muy claro que debería ser una ley de sistemas universitarios y no de un único sistema, porque esa no es la realidad del Estado. Pero consideramos que con todos los cambios que hemos conseguido es lo suficientemente ley marco, lo suficientemente general para poder trabajar en nuestro modelo, para poder desarrollar normativamente nuestro sistema universitario desde Euskadi, con el objetivo de dar respuesta a todos los retos a los que nos enfrentamos. Resumiendo los avances logrados, se ha acordado un texto que mejora la autonomía universitaria, el respeto y la promoción de los idiomas oficiales, que incluye la existencia de la formación dual, que reconoce las particularidades de las comunidades que pertenecen a las eurorregiones y que refuerza las funciones de las agencias de evaluación de las comunidades autónomas y el respeto a las competencias autonómicas en materia de becas, financiación y precios universitarios, entre otras cuestiones.

Hay cosas que nos gustaría incorporar, cómo no —ya lo he comentado en el turno de enmiendas—, pero estamos relativamente satisfechos. Como ya he indicado, votaremos a favor del informe.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: *Eskerrik asko*, senadora Peral.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, de nuevo tiene la palabra el senador Reniu.

Cuando quiera, señoría.

El señor RENIU VILAMALA: *Moltes gràcies, president*.

También seré breve, básicamente por dos cuestiones, la primera, porque vamos a dar apoyo al informe de la ponencia, como ya se pueden imaginar, y la segunda, porque esta no es una actuación aislada en el tiempo, sino el resultado de un trabajo de hace casi dos años.

El Grupo Republicano, en el Congreso, y el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, aquí, en el Senado, hemos ido trabajando una ley, empezando con el primer borrador del entonces ministro, Manuel Castells, y continuando con el actual ministro, Joan Subirats. Por tanto, hemos podido introducir elementos lo suficientemente positivos para el sistema universitario catalán. A fin de cuentas, es nuestro objetivo defender y potenciar ese modelo, que entendemos de excelencia, por lo que se tenían que defender y ampliar sus capacidades. Obviamente, en ese sentido estamos razonablemente satisfechos. Es evidente que esta no es la ley de Esquerra Republicana ni la de Euskal Herria Bildu, pero creemos que en algunos momentos hemos sido, no sé si los principales defensores de los cambios introducidos, pero cuando menos de los mayores defensores de aspectos suficientemente importantes, en los que también incidiremos en el Pleno, como, por ejemplo, los derechos de los estudiantes al paro académico, a conocer la lengua, el idioma con el que se van a impartir las clases, etcétera. Y también otros elementos, por ejemplo, relativos al personal docente e investigador laboral, y equiparar las funciones de nuestros compañeros laborales con las de los que tenemos la suerte de disfrutar los que somos funcionarios en las universidades. Para no extenderme, reitero el apoyo que va a brindar nuestro grupo parlamentario al informe de la ponencia. Y en el Pleno terminaremos por defender aquellas enmiendas que lleguen vivas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Sanz Vitorio.

El señor SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor presidente.

Mi intervención será brevísima: solo para manifestar que nosotros vamos a votar en contra del informe de la ponencia, como no podía ser de otra manera, no sin antes aprovechar el buen ambiente que hay en esta comisión para transmitir en nombre de mi grupo parlamentario la satisfacción que nos produce darnos cuenta de que, al final, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista por fin encontró el verdadero significado del término «termino». (*Rumores.— Risas*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Sanz Vitorio.

Me parece perfectamente admisible este uso de la ironía, que en todo caso es un recurso parlamentario deseable siempre. Con el respeto que se tiene siempre a las personas, es un uso parlamentario deseable. Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, va a intervenir el senador Magdaleno. Cuando quiera, señoría.

El señor MAGDALENO ALEGRÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días de nuevo, señorías. Nosotros nos vamos a poner un poco serios. En primer lugar, anunciamos que, por supuesto, damos el apoyo a la ponencia, tal como hemos hablado anteriormente. Queríamos transmitir que tenemos la convicción de que la Ley Orgánica del sistema de universidades va a salir enriquecida en su tramitación en el Senado. El Grupo Socialista ha realizado un proceso de escucha activa con la comunidad universitaria, plataformas, asociaciones y gobiernos autonómicos, y ha propuesto una serie de enmiendas con objeto de mejorar su aplicación en el régimen transitorio de la ley. De hecho, hemos transaccionado en el texto de la ponencia una cuestión importante que afecta al sector de los profesores colaboradores, y lo hemos hecho por unanimidad, que consideramos muy valiosa.

Tras las posiciones de otros grupos, somos sumamente positivos en el sentido de que vemos que en el proceso de tramitación de las enmiendas en el Pleno podemos llegar a algunos consensos con otras formaciones políticas, porque estamos viendo que tenemos diagnósticos similares. Creemos interesante ir negociando los concretos términos para llegar a buen puerto, a un acuerdo, y enriquecer el texto en el Senado.

Obviamente, no podemos compartir los argumentos formulados por el Partido Popular ni por la extrema derecha Vox, puesto que —lo ha dicho mi compañero y lo vuelvo a repetir— tienen un modelo de universidad distinto al nuestro, distinto al de la defensa de una universidad pública y de excelencia. Además, hemos visto en algunas enmiendas del Grupo Popular —vamos a decirlo coloquialmente— algo de demagogia o bastante demagogia, porque recogen en muchas ocasiones enmiendas de todos los sectores, incluso con intereses contradictorios. Pero, en fin, lo meten todo, y sabemos que esas enmiendas jamás las aceptarían si tuvieran posiciones de gobierno; y nosotros entendemos que la universidad es una institución seria que requiere seriedad. Por poner un ejemplo, que el Partido Popular vote en contra de la reforma laboral —con la ayuda de dos tránsfugas navarros—, estar en contra de la subida del salario mínimo interprofesional, y ahora incluir enmiendas de los sindicatos de clase, no resulta creíble, señorías. No resulta creíble.

Con sus enmiendas parece que quieren borrar por arte de magia Borrás —como el juego al que jugaba de niño— que muchas de las regulaciones que tiene la ley tratan de atajar los problemas que generó la anterior gestión del Gobierno popular. Pero, aunque ellos quieran borrar el pasado, nosotros se lo vamos a recordar, porque fue un Gobierno del Partido Popular el que aplicó los mayores recortes que han existido en la historia de este país en las becas universitarias. Además, aumentaron los precios públicos de las matrículas —el tasazo Wert pasará a la posteridad— y hubo recortes drásticos en personal. Y de esos polvos, estos lodos, que tratamos de solucionar en la ley. (*Rumores*).

Nos tienen bastante acostumbrados a su *modus operandi*, un modo un poco cínico, diríamos, porque en la sanidad pública están haciendo lo mismo. Recortaron masivamente las plazas MIR en las plazas de las facultades de Medicina públicas y en las plantillas de sanitarios. (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: Eso no es verdad.— Rumores*). Simplemente estoy siendo descriptivo, señorías. Si les molesta la realidad, no haberlo hecho. (*Fuertes rumores*). Presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE: Por favor, señorías, les pido que dejen intervenir a quien está en el uso de la palabra.

El señor MAGDALENO ALEGRÍA: Pero los hechos, señorías —al final es el dato el que mata el relato—, dicen que, a pesar de las denuncias de la exministra que recortó estas cuestiones, desde la llegada de Pedro Sánchez al Gobierno de España han aumentado un 40 % —repito: un 40 %— las plazas MIR, y gracias a los Presupuestos Generales del Estado que aprobamos el Grupo Socialista y otros grupos van a aumentar las plazas universitarias de Medicina.

En definitiva, no podemos aceptar —con esto acabo, señorías— las enmiendas de una derecha y una extrema que no cree en la universidad pública y que la universidad pública deba tener una financiación estable para cumplir las funciones universitarias de docencia, investigación y transferencia de conocimiento con excelencia; que no cree que los precios de las matrículas universitarias deben ser asumidos por las clases medias y trabajadoras; que está en contra del sistema de becas entendido como un derecho subjetivo del estudiante; que no quiere acabar con la precariedad del profesorado, a la que contribuyó decisivamente con sus políticas, y que no apuesta por la flexibilidad de las universidades para que sean centros de formación permanente. Nuestra concepción de la educación es la de un derecho y no una mercancía, señorías del Grupo Popular.

Muchas gracias. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Magdaleno.

Creo que no vamos a necesitar una pausa, porque el letrado ya ha comprobado que se encuentran presentes todos los miembros, con las sustituciones anunciadas. A este respecto, el señor letrado va a hacer una precisión.

El señor LETRADO: Es en relación con las presencias o más bien las ausencias, porque se reproduce el mismo listado de la votación anterior, con tres excepciones de tres ausencias. Una, del senador Argüeso, que estaba sustituido por el señor Sánchez-Garnica; pero ya no está el señor Sánchez-Garnica. Lo mismo sucede con el señor Fernández Viadero, que ya no está. Y el señor Gómez Perpinyà sustituía al senador Vidal, pero ya no está tampoco. Por lo tanto, habría 27 senadores y senadoras.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Tomamos nota, entonces, y constará en acta que se ha producido un cambio, por ausencias, en el número de senadores que van a emitir voto.

Les recuerdo que se trata de la votación del informe de la ponencia, no votamos las enmiendas —sé que lo saben ustedes mejor que yo; me lo recuerdo a mí mismo—. También les recuerdo que en el curso del debate y durante los turnos de intervención se han retirado dos enmiendas por parte del Grupo Esquerra Republicana de Catalunya: las números 290 y 297. Y así constará en el acta de la sesión.

Procedemos, como saben ustedes, a la votación del informe de la ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 16; en contra, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

A continuación, procede que se designe al miembro de la comisión que llevará a cabo la presentación del dictamen en el Pleno del Senado. *(El señor Sanz Vitorio pide la palabra).*

Tiene la palabra, señor Sanz Vitorio.

El señor SANZ VITORIO: Proponemos que sea el presidente.

El señor MAGDALENO ALEGRÍA: El Grupo Socialista se adhiere a la propuesta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadores.

Quiero darles las gracias por su paciencia. También quiero disculparme por el retraso al que les he sometido, y darles las gracias por su participación, así como a los servicios de la Cámara.

Tan solo quiero hacer una precisión, y es recordarles que el fin del plazo de presentación de los votos particulares es el sábado 18; es decir, que durante todo el sábado 18 se pueden presentar votos particulares.

Sin más, se levanta la sesión. Muchas gracias.

Eran las trece horas y cincuenta y tres minutos.